MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

Nota DV N° 387 /2024

Asunción, 29 de Enero del 2024

Señores
CONSORCIO VIAL CHACO
Presente

Ref. PR-L1174. "LLAMADO MOPC N° 83/2022 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 69/2023 EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 12. TRAMO CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS REGION OCCIDENTAL. LOTE 3". ID N° 418689

Objeto: Orden de Inicio de las Obras

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco del contrato de la referencia y el Convenio de Préstamo 5108/OC-PR (PR-L1174) Proyecto de Mejoramiento y conservación de la Ruta Nacional PY12, tramo cruce Nanawa – General Bruguez y Accesos.

Al respecto, habiéndose cumplido las condiciones establecidas en la Subcláusula 8.1 Inicio de las Obras Parte B: Estipulaciones Especiales del Contrato SG Ministro N° 69/2023, así como, las condiciones previas al inicio de obras, establecidas en el Contrato de Préstamo - Estipulaciones especiales, capitulo IV, Cláusula 4.06- Gestión Ambiental y Social, a través de las Notas O-CSC/CPR-1975/2022, O-CSC/CPR-66/2024 y O-CSC/CPR-120/2024 remitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), emitimos la **ORDEN DE INICIO** para la ejecución de las obras del Lote 3: Contrato de Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional PY12, Tramo: (80+200 a 122+000) y acceso a Ninfa.

Tras lo ut supra mencionado, informamos que el plazo de ejecución de todas las obras es de 72 meses (24 meses para las obras de habilitación y 48 meses para las obras de mantenimiento), por lo que, a sus efectos, la fecha efectiva a partir de la cual se computarán los plazos de ejecución es a partir del **12 de febrero del 2024**, consecuentemente con lo indicado en la Subcláusula 8.1 Inicio de las Obras Parte B: Estipulaciones Especiales del Contrato SG Ministro N° 69/2023, la fecha de terminación prevista de las Obras de Habilitación es el 12 de febrero de 2026 y de las Obras de Mantenimiento es el 12 de febrero de 2030.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Ing. Antonio Nicolás Pangrazio Ruoti
Representante Legal
Fiscalización CIA S.A.

Ing. Alfredo Estanislao Sánchez Mendez,
Director
Dirección de Vialidad – MOPC

RECIBI CONFORME
Fecha: 29/01/2024
Firma: [signature]
C.I. N°: 43184928
Aclaración de Firma: Stefano Chang

Recibí ORIGINAL
Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

Ing. Adriana Noldin
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

Srta. Bethania Maria Gomez Martinez 29/01/2024 08:07:05